

128146

16



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de :

COMERCIAL GRAFICA MIRET, S.A.

entidad de nacionalidad española, con domi
cilio en Vilafranca del Panadés (Barcelo-
na), calle Parlamento, núm. 2, relativo
a :

"CAJA"

=====

128146

16 FEB



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención hace referencia a una caja, y más concretamente a una caja del tipo constituido por una pieza de material laminar, troquelada, provista de líneas de pliegue y de corte, integrando un tubo de sección rectangular, con sus bocas susceptibles de obturarse por una disposición de cierre. - - - - -

10. Una caja de acuerdo con la invención se caracteriza porque sus cuatro paredes presentan prolongaciones longitudinales rebasando la boca de la caja, formando pestañas enfrentadas, iguales dos a dos, doblándose dos de ellas para cubrir cada una la mitad de la boca de la caja, y quedando sus extremos adosados entre sí, en una cresta que tiene un taladro en función de asidero, y estando provistas las otras dos pestañas de una ranura en la que se en-
 15. sartan y retienen las orejas que se forman en los extremos de la cresta. - - - - -

20. Una caja realizada de acuerdo con las anteriores características, presenta la ventaja de constituir un cierre de cómodo armado, en el cual se incluye un asidero, pudiendo abrirse y cerrarse cuantas veces sea menester, todo ello sin necesidad de ningún elemento ajeno a la propia caja. - - - - -



Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin explicativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

5.

Figura 1 representa la parte extrema de una caja, que presenta una boca según la invención. La vista es en planta de su desarrollo. - - - - -

10.

Figura 2 es una vista, en perspectiva, de la misma parte de la figura 1, si bien ya armada. - - - - -

15.

Primeramente ha de formarse un tubo de sección rectangular, en el cual se integran los laterales 1 y los testeros 2, por lo que la solapa 3 queda fijamente unida a la parte interna del lateral 1 extremo. - - - - -

20.

Los testeros 2 tienen las prolongaciones 4 iguales entre sí, las cuales se doblan para cubrir cada una la mitad de la boca de la caja, con lo que sus extremos 5 quedan adosados integrando una cresta provista del taladro 6 que es el asidero. - - - - -

25.

Seguidamente se doblan ligeramente las pestañas 7 de los laterales 1, que tienen la ranura 8 en la que se ensarta una oreja 9 extrema de la cresta, reteniéndose en su entrante 10. - - - - -

Cuanto se ha expuesto no debe suponer impedimento ni limitación alguna para que la caja según la invención pue

128146

16



5. da ser realizada con modificación de alguna de las partes descritas y representadas. Son elementos ajenos a la invención, el modo en que se cierre la otra boca de la caja, y la manera en que se constituya el tubo, que puede ser fija o desarmable. - - - - -

10. Descritas suficientemente las características, ventajas y empleo de la caja según la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, proporciones, material empleado (que preferentemente será el cartoncillo) y demás circunstancias accesorias, siempre que no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la reivindicación que sigue. - - - - -

15.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

20.

1.- Caja, del tipo constituido por una pieza de material laminar, troquelada, provista de líneas de pliegue y de corte, integrando un tubo de sección rectangular, con sus bocas susceptibles de obturarse por una disposición de cierre, caracterizada por el hecho de que sus cuatro paredes presentan prolongaciones longitudinales rebasando la boca de la caja, formando pestañas enfrentadas, iguales dos a

25.

16 FEB



dos, doblándose dos de ellas para cubrir cada una la mitad de la boca de la caja, y quedando sus extremos adosados entre sí, en una cresta que tiene un taladro en función de asidero, y estando provistas las otras dos pestañas de una ranura en la que se ensertan y retienen las orejas que se forman en los extremos de la cresta. - - - - -

5.

2.- "CAJA". - - - - -

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

10.

BARCELONA, 16 FEB. 1957.

P. A. M. CURELL SUÑER

Carbonell

Por Poder
Firmado: J. Carbonell

ad.

FIG. 1 128146

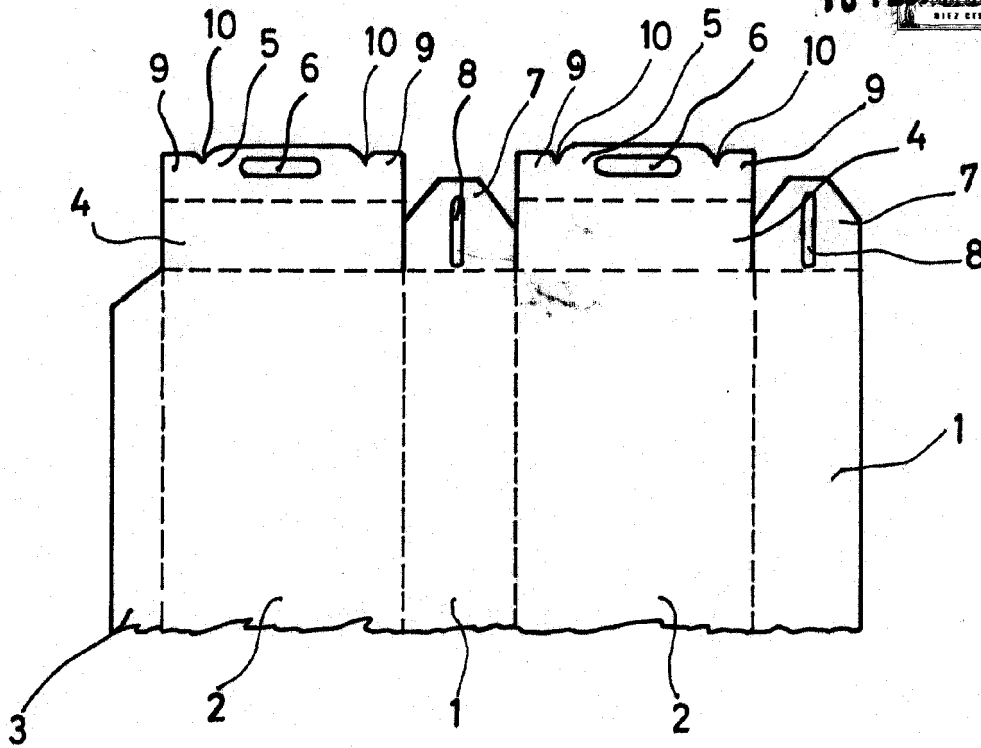
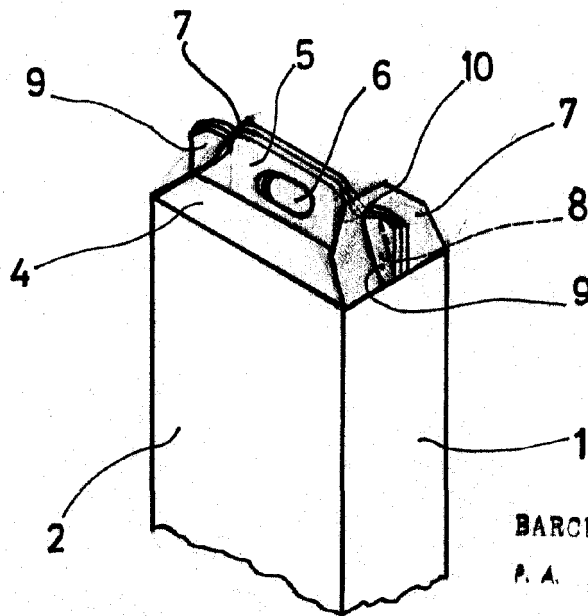


FIG. 2



BARCELONA, 16 FEB. 1967

P. A. M. CURELL SUÑOL

Carbonell

Por Poder
firmado: J. Carbonell